I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 672 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 535 de fecha 11.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, cédula de identidad Nº 8.468.371-K, por traslado de Encuestadoras para aplicar la Ficha de Protección Social, en distintos sectores de la comuna, los días 12, 13, 14 y 17 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, cédula de identidad Nº 8.468.371-K, por traslado de Encuestadoras para aplicar la Ficha de Protección Social, en distintos sectores de la comuna, los días 12, 13, 14 y 17 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Sistema de Protección Social (Ficha Social), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/KPM/avc. DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE